852 Semanario Comexperu Del 11 al 17 de julio de 2016



















Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Perú y Chile apuestan por una integración profunda

Con el fin de fortalecer los vínculos comerciales e institucionales, así como contribuir al impulso y diversificación de la relación comercial y de inversiones entre el Perú y Chile, los empresarios del Consejo Empresarial Chileno-Peruano (CEChP) se reunieron hace pocos días en Punta Larga, Chile, en el marco de la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

En dicha cita participó quien será el próximo ministro de Economía, Alfredo Thorne, para dar a conocer los principales lineamientos de la política económica del Gobierno entrante. Aspectos como la clara visión sobre la formalización, la reforma tributaria que tiende a la simplificación e incluye temas como beneficios tributarios a la inversión, y la reducción gradual del impuesto general a las ventas, fueron los más resaltantes. Además, reafirmó el compromiso de reducir la enorme brecha de infraestructura, la reforma estructural del Estado, el impulso a los proyectos con repercusión social y la continuidad y fomento de los acuerdos internacionales de comercio, como el TPP y la Alianza del Pacífico (AP).

De manera muy especial, se contó también con la presencia del presidente electo de Perú, Pedro Pablo Kuczynski, quien asistió a un desayuno de trabajo organizado por el CEChP. En él, Mercedes Aráoz, vicepresidenta electa, y Alfredo Thorne hablaron sobre el prometedor futuro de la relación comercial entre el Perú y Chile.

Genaro Arriagada, gran politólogo chileno, analizó la situación política y económica de América Latina, y resaltó la importancia del bloque de la AP. El jefe del Departamento de Negociación Transpacífico de la Dirección General de Relaciones Económicas (Direcon) de Chile, Felipe Lopeandia, dio también a conocer los beneficios del TPP para nuestros países. En el marco legal peruano, se presentó el estado del avance de la interconexión eléctrica entre el Perú y Chile, un tema ampliamente tratado e impulsado por este consejo.

Sobre este último tema, es importante recalcar que la interconexión eléctrica entre ambos países es un paso lógico y natural dentro del marco del acercamiento comercial y de cooperación. El exceso de producción energética que el Perú experimenta en la actualidad debe ser aprovechado y convertirse en un catalizador para la integración con el norte de Chile, al atender la creciente demanda eléctrica en dicha zona. Esta interconexión debe ser la principal manifestación física que marque una nueva etapa en el desarrollo de las relaciones entre peruanos y chilenos, y que muestre el nuevo camino que deben seguir nuestras futuras relaciones.

Finalmente, tanto peruanos como chilenos debemos internalizar que, ya solucionados nuestros temas limítrofes, el devenir de nuestros países es convertirse en socios estratégicos y establecer nuevas relaciones económicas y comerciales que beneficien a ambos.

Rafael Arribas

Gerente de Asuntos Internacionales de COMEXPERU

Editor Rafael Zacnich Nonalaya Equipo de Análisis Raisa Rubio Córdova Pamela Navarrete Gallo Katherine Gutiérrez Abanto Paulo Quequezana Barrientos Jorge Zavala Delgado Corrección
Ángel García Tapia
Diagramación
Eliana García Dolores
Publicidad
Edda Arce de Chávez
Suscripciones
Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





Pendientes de la Sunat

Mucho se ha hablado de la posibilidad de que el próximo Gobierno reduzca el IGV del 18% al 15%, como herramienta para reducir la informalidad en el mercado. No obstante, a nuestro parecer, esto no solo sería poco viable desde el lado hacendario, pues la recaudación de impuestos se vería afectada, sino también porque la coyuntura actual, de mayor gasto público, sobre todo corriente, haría que menores ingresos tributarios abran un hoyo en nuestras cuentas fiscales. Y no, esto no se compensaría con una posible mayor recaudación producto de la mayor formalización, ya que no se tiene la certeza de que el impacto de la reducción de tres puntos porcentuales en el IGV efectivamente aumentará el número de empresas formales, ni mucho menos que será así de ágil, si es que esta reforma no se da conjuntamente con otra medidas igualmente necesarias, como en materia de simplificación por ejemplo.

Si nos ponemos a pensar por qué una empresa común se queda en el lado informal nos daremos cuenta de que, si bien hay un grupo de contribuyentes que simplemente no está dispuesto a pagar impuestos (y a los que debe caerles el peso de la ley), también hay un gran grupo que está dispuesto a hacerlo, pero que solo no entiende la maraña de leyes, resoluciones y exigencias que la Sunat pide para ser formal y mantenerse en ese lado. Y es que el problema no reside solo en el trámite de formalización (que, además, resulta costoso para una pequeña empresa que recién inicia), sino en todo lo que conlleva: declaraciones mensuales, elaboración y presentación de libros, legalizaciones, comprobantes, actas, procedimientos legales, entre muchas otras responsabilidades adicionales que generan gastos y más gastos.

Adicionalmente, entender y cumplir a cabalidad la ley tributaria es un proceso sumamente complicado y costoso, tanto para el pequeño empresario, que debe invertir tiempo en hacerlo por cuenta propia, como para el mediano o grande, que invierte dinero en contratar a alguien que lo asesore para no cometer errores. En el ámbito tributario, un pequeño error u omisión puede tener graves consecuencias. Resolver y aligerar los procedimientos administrativos y tributarios es solo uno de los pasos más importantes hacia la formalidad. Pero son también otros los asuntos que hoy obstaculizan la operatividad de las empresas privadas y les restan competitividad.

AGENDA PARA LOS PRIMEROS 100 DÍAS

Hace mucho venimos haciendo eco de algunos problemas en el ámbito tributario que están afectando gravemente al sector empresarial peruano y cuya solución merece la atención de la administración entrante.

Lo primero (y prioritario) es resolver la situación de las detracciones¹ e ingresos como recaudación, sistema por el cual se permite el desplazamiento de los montos depositados en las cuentas de detracciones de las empresas (en el Banco de la Nación) hacia la Sunat, y cuyas causales son sumamente gravosas para el contribuyente, pues en muchos casos les mantiene congeladas fuertes sumas de dinero (incluso, a veces, por inconsistencias que finalmente se resuelven a favor de la empresa) generándoles graves problemas de liquidez.

Segundo, es necesario implementar un procedimiento especial y rápido para la resolución de casos de prescripción y compensación, pues en la actualidad son largos y esto provoca, por ejemplo, que un contribuyente con deuda tributaria pueda ser sometido a una cobranza coactiva a pesar de tener crédito fiscal, entre otras situaciones igualmente gravosas para las empresas.

Tercero, eliminar gradualmente los sistemas de pago adelantados del IGV. Los regímenes de percepciones, detracciones y retenciones fueron creados de manera transitoria y, actualmente, obligan a muchas medianas y grandes empresas a ajustar o cambiar sus propios sistemas operativos para poder llevar a cabo un trabajo de recaudación que no les corresponde, lo que les genera sobrecostos y una mayor carga operativa que se estiman en S/ 36,000 anuales, para una empresa promedio, por cada régimen (ver Semanario N.° 774).

Cuarto, permitir que el gasto no contabilizado sea aceptado vía deducción en la declaración jurada anual del impuesto a la renta del ejercicio en que se devenguen, para no caer en un reparo permanente al registrarse los años siguientes. Este es un punto muy importante que afecta a una gran cantidad de empresas.

Lo que debe quedar claro es que el sector privado es socio en un 28% del Estado peruano. La buena operatividad del primero le traerá mejores resultados también al segundo; pero, mientras más del 60% de la economía se mantenga en la informalidad, las cosas no van a mejorar. Es más que necesario un trabajo conjunto entre la Sunat y el sector privado para lograr una mejora sustancial en la administración tributaria. Solo de esta manera, acercándose a los contribuyentes no solo para fiscalizar de manera desproporcionada, sino también para buscar elevar la eficiencia del Estado sin menoscabar la operatividad de los privados, es que se lograrán mayores incentivos para que las empresas ingresen al sector formal.

¹ Mecanismo que obliga al comprador de un bien afecto a descontar un porcentaje del total que debe pagar y depositarlo en una cuenta corriente del vendedor, en el Banco de la Nación.



www.comexperu.org.pe ● ● 03



Productividad en línea

La conectividad digital inalámbrica se ha vuelto un aspecto fundamental para el desarrollo de los países y sus economías. Además, durante los últimos años, las capacidades de internet han evolucionado en gran medida frente a las tecnologías iniciales. Así, la posibilidad de contar con una red inalámbrica (wifi) ha significado una expansión de la frontera de posibilidades de uso de esta herramienta. El wifi provee conectividad portable para una amplia gama de aplicaciones, desde la revisión diaria de correos electrónicos hasta actividades comerciales. A continuación, analizaremos su cobertura mundial, regional y local, así como su impacto en la productividad y competitividad.

En primer lugar, veamos el alcance del internet y del wifi a nivel global. De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), EE.UU. es el líder en acceso a wifi, al concentrar más de 53 millones de conexiones públicas (*hotspots*) de las 267 millones identificadas a nivel global, cerca de un 20%, según cifras de WiGLE (Wireless Geographic Logging Engine). El siguiente país en el *ranking* es Alemania, con cerca de 9 millones de conexiones, mientras que el Perú se encuentra en la posición 54, con 88,682 conexiones públicas, por debajo de países vecinos como México (21), Chile (35), Colombia (47) y Venezuela (50), entre otros.

Dentro de nuestro país, según las mismas cifras, Lima concentra 55,804 puntos de acceso público a internet, los que representan un 63% del total. Le siguen el Callao, con 24,222, y Cusco, con 755. Las departamentos con menos conexiones públicas son Tumbes, Apurímac y Madre de Dios.

Ahora bien, en cuanto a calidad de servicio, el WEF afirma que este varía entre los países de manera sustancial. Los tres países con mejor calidad de wifi público en 2015¹ fueron Lituania (16.1Mbps), Estonia (14.8Mbps) y Singapur (13.1Mbps). Por otro lado, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la velocidad de descarga promedio (privada) para nuestra región es de solo 7 Mbps y apenas cuatro países se encuentran por encima del promedio (Chile, México, Brasil y Uruguay). El Perú se ubica en el tercio inferior, con una velocidad de 6.29 Mbps en promedio hasta el año 2015 (ver <u>Semanario N.º 844</u>).

En este sentido, ¿qué tan relevantes son el acceso al internet y la conectividad inalámbrica en el Perú? Como se mencionó al inicio, son innumerables las aplicaciones que este servicio permite pero, principalmente, debemos tener en cuenta que representa un salto enorme en productividad tanto para las pequeñas como para las medianas empresas. Según la última Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones, la conexión a internet es el servicio más dinámico en Perú ya que, comparado con la telefonía móvil y fija y el cable, presenta el mayor crecimiento en cobertura, al haber pasado del 33.7% al 56.4% entre 2013 y 2015. A su vez, el número de hogares con wifi es el que más aumentó, al crecer del 18.5% al 52.6% entre estos años, según los resultados de la misma encuesta.

APROVECHEMOS ESTAS OPORTUNIDADES

Estas cifras evidencian una mayor demanda del servicio de internet y la conexión wifi, así como grandes oportunidades para desarrollar el sector y aprovechar los beneficios que la conectividad trae a las empresas y la población en general. El reto es generar competitividad equilibrada en todo el territorio. De acuerdo con la última rendición de cuentas de la Agenda de Competitividad 2014-2018, a junio de este año, el avance es del 38%, el cual se dio principalmente debido a la implementación de la Red Dorsal de Fibra Óptica, que logró conectar un 65.8% de capitales de provincia. Además, hasta la fecha se ha logrado incrementar el número de líneas de internet (fijo y móvil) a 17.6 millones (avance del 81%). Al cierre de la presente edición, el ministro de Transportes y Comunicaciones, José Gallardo, anunció que se logrará el 100% antes del cambio de Gobierno.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son las que más se benefician con el acceso a estas tecnologías de conectividad. Actualmente, estas empresas representan el 98.3% de las firmas formales en el Perú, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); sin embargo, la comunicación de estas con sus clientes es escasa debido a la falta de canales más eficientes. Según la Red Científica Peruana, el 90% de las pyme no tienen identidad en internet.

Asimismo, de acuerdo con un informe de Google Perú, un 15% de las pyme nacionales activas en internet logran incrementar hasta un 40% sus ventas. Por otro lado, se resalta que un 30% de estas empresas no tienen ninguna presencia digital. Este informe menciona que las pyme representan alrededor de un 40% del mercado de publicidad en internet y que, por cada sol invertido en publicidad digital, se logra un retorno de S/ 8.5 en promedio, según el reporte de los usuarios de Google.

Por lo tanto, culminar las metas trazadas en competitividad y conectividad nacional debe ser una prioridad para el Gobierno entrante. Solo así las empresas nacionales, incluidas las pequeñas y medianas, podrán desarrollarse y llevar sus productos a todos los peruanos y al mercado global, lo que generará eficiencia y bienestar total. ¡Mantengámonos en línea con el desarrollo!

¹La calidad está medida en términos de velocidad de carga y descarga en Mbps (Megabytes por segundo).



Formularios Virtuales
Declara Fácil

Formulario Virtual 621 - IGV Renta Mensual

Más información en www.sunat.gob.pe







www.comexperu.org.pe ● ● **①**4



Petroperú: una cruda realidad

En 2012, Humberto Campodónico, expresidente de Petroperú, señalaba que esta sería la empresa más moderna del Estado y, en ese tiempo, el modelo a seguir era la estatal brasilera Petrobras, ahora afectada por grandes escándalos de corrupción. Sin embargo, debido a los derrames de crudo ocasionados por la empresa estatal durante este año, podemos afirmar que esas palabras no pueden estar más alejadas de la realidad. Esto evidencia cada vez más que el Estado no debe jugar a ser empresario, sino dedicarse a empujar seriamente sus grandes "empresas", como la educación, la salud o la seguridad.

Según nuestra Constitución, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. Asimismo, dicha intervención empresarial debe realizarse cuando el sector privado no pueda ejecutarla. Entonces, la primera pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿el abastecimiento de petróleo en nuestro país es una función primordial del Estado, de mayor relevancia que la salud o la educación, por ejemplo? Pues no. Incluso, para alcanzar el desarrollo sostenible, nuestra matriz energética, por el contrario, debe migrar paulatinamente hacia energías más limpias y renovables, como la geotérmica o la solar, para las que poseemos condiciones privilegiadas a nivel mundial (puesto 11 y 22 respectivamente, según el índice de atracción para la inversión privada en energías renovables Recai) (ver Semanario N.º 818). La segunda pregunta es si dicha actividad no podría realizarla un agente privado. Claramente sí, porque en el mercado operan varias empresas privadas.

Las iniciativas empresariales estatales en nuestro país no han sido fructíferas. Solo hay que considerar que el Estado, además, enfrenta una serie de demandas sociales que debe satisfacer; mientras que el sector privado posee mayores incentivos para generar utilidades y concentrar su atención en ello. Por ejemplo, según la novena encuesta nacional sobre corrupción 2015, los tres principales problemas para los peruanos son la delincuencia, la corrupción y el consumo de drogas. ¿No sería más razonable que el Estado se focalice en estas tareas en lugar de improvisar empresarialmente?

Tal parece que el Gobierno actual no comprendió eso y, por el contrario, aceleró la presencia de Petroperú en el sector hidrocarburos. Muestra de ello es la inconveniente Ley N.º 30130, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), cuya ejecución costaría unos US\$ 3,000 millones y ya lleva un avance físico del 37.3% a mayo de 2016. Y es que, en este caso, los peruanos financiamos gran parte de esta inversión, porque se cuenta con garantías del Gobierno nacional por un monto de hasta US\$ 200 millones anuales y un total de US\$ 1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que se contraten. ¿Vale la pena asumir tal riesgo? (ver Semanario N.º 755).

Tal como hemos mencionado en ediciones anteriores (ver Semanario N.º 720), estas sumas de dinero no deberían invertirse en un negocio cuya rentabilidad no está garantizada en un contexto de tendencia incierta respecto del precio del petróleo. Con el precio que este tenía en junio de 2014, eran necesarios 23 años para recuperar la inversión. ¿Cuánto necesitará ahora Petroperú para recuperarla, ante una tendencia a la baja del precio del petróleo? Según el Fondo Monetario Internacional, este cayó sostenidamente desde inicios de 2012 y muestra una ligera recuperación desde marzo del presente año. Asimismo, el entorno internacional durante 2015 fue desfavorable, porque se produjo una conjunción de factores como el incremento de la tasa de interés de la Reserva Federal de EE.UU. (FED), el aumento de inventarios de crudos y productos derivados,



y un débil crecimiento de la demanda. Esta situación evidencia claramente un riesgo que los peruanos no debemos asumir.

A esto se suma que, en 2014, Petroperú reportó pérdidas netas ascendientes a S/218.4 millones y el año pasado obtuvo una utilidad neta de S/502.7 millones, lo que evidencia la volatilidad del negocio y genera suspicacias, ya que la inversión fue mayor por el PMRT. Además, en el mismo período, la empresa estatal alcanzó una participación del 50% en el mercado interno de combustibles, cifra que no permite desestimar su relevancia en la oferta interna. Así, parecería que la rentabilidad del negocio aumentó en 2015, pero a la par se mostró que la ineficiencia estatal para manejarla es indiscutible.

En lo que va del año han ocurrido tres derrames de crudo y en los últimos cinco años se produjeron más de 20 accidentes que han perjudicado gravemente la salud de nuestra Amazonía y múltiples comunidades indígenas, según el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Este organismo declaró responsable a Petroperú por el incumplimiento de su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) al no realizar el mantenimiento del kilómetro 41+8331 del oleoducto Norperuano.

Existen "empresas" de las que sí se debe encargar el Estado, como brindar educación de calidad a todos los peruanos, generar mayor conectividad o reducir la pobreza. ¿Qué otras señales necesitamos los peruanos para convencernos de que el Estado no debe jugar a ser empresario? ¿Qué más tiene que pasar para ver esta cruda realidad?

volver al índice

www.comexperu.org.pe

¹ En 2014, se produjo un derrame en el mismo kilómetro por causas indeterminadas, según el OEFA.



Riesgos en la logística de la carga aérea

Toda operación de comercio exterior, sea para exportar o para importar, pasa por una serie de actividades que en su conjunto conocemos como cadena logística. En nuestro país, así como en muchos otros, la cadena logística de comercio exterior presenta una serie de sobrecostos que afectan la competitividad del sector. Por ejemplo, en el Semanario N.º 848 analizamos cómo las ineficiencias logísticas presentes en el transporte del café peruano generan que un 21% de su costo de exportación radique en dichos problemas.

En los últimos años, lamentablemente, el desempeño de las cadenas logísticas ligadas a los procesos de exportación e importación no ha sido el mejor. Esto se ve reflejado en el Índice de Desempeño Logístico 2016, elaborado por el Banco Mundial. En el rubro de competencia y calidad de los servicios de logística (que evalúa a operadores de transporte de carga y agentes de aduanas), el Perú obtuvo un puntaje de 2.87 de 5 puntos, menor que su mayor puntaje en 2012, de 2.91, y mucho menor que el puntaje de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de 3.84.

Por lo tanto, identificar qué factores pueden estar incrementando estos costos logísticos es importante, ya que en el contexto de menor nivel de exportaciones en el que nos encontramos, reducirlos ayudará a mitigar tal situación. En este sentido, podemos ver el caso de la actividad comercial aérea. Desde 2012, las exportaciones han caído un 1.5%, 13.6%, 27% y 1.6% en cada año, respectivamente, mientras que las importaciones experimentaron una caída del 1% recién en 2015. A continuación, trataremos la logística relacionada con la carga aérea y los riesgos que actualmente presenta para entender qué se debe cambiar.

La cadena logística del transporte de carga aérea está compuesta principalmente por todos los actores que permiten el tránsito de estas a través de los aeropuertos. Tenemos así a los agentes de aduanas, que ejecutan las revisiones, documentación y otras actividades estipuladas en la Ley General de Aduanas sobre la carga. Luego se encuentran las empresas encargadas de ejecutar los servicios aeroportuarios, que consisten en el transporte de la carga en el aeropuerto, su almacenamiento, conservación, etc. Finalmente, el mismo aeropuerto es un participante de la cadena logística, pues debe ofrecer infraestructura y capacidades necesarias para el manejo eficiente de la carga. El desempeño de estos tres actores es el que define la cadena logística y sus costos.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS?

Los riesgos que enfrenta la logística de la carga aérea son aquellos que impiden que los procedimientos relacionados a esta sean rápidos y eficientes. Un primer riesgo que ha estado presente durante mucho tiempo es la carencia de infraestructura en el aeropuerto Jorge Chávez. En concreto, la falta de espacio genera limitaciones operacionales para las empresas de servicios de carga y, al mismo tiempo, la congestión en el aeropuerto dificulta cualquier labor. Como solución, volvemos a mencionar lo que anteriormente señalamos en el Semanario N.º 796: hasta que no contemos con una nueva pista de aterrizaje y un nuevo terminal, es urgente que el Estado ceda, o al menos comparta, la plataforma asignada a las Fuerzas Armadas a la aviación comercial.

Un segundo riesgo consiste en los problemas de seguridad existentes en el comercio aéreo. Dentro de ellos se encuentran los robos, los daños sobre los productos y, lo más importante, el efecto negativo del tráfico de drogas. Esta actividad daña la imagen del país a nivel internacional, lo que afecta las operaciones de los servicios de carga, además de dejar en evidencia las falencias de seguridad del Jorge Chávez. Al respecto, una de las empresas de servicios aeroportuarios identificó en 2015 aproximadamente 982 kg de drogas ilícitas, cuando en 2014 solo detectó 171 kg. Los peligros que representan este y otro tipos de productos ilegales llevan a la implementación de más controles, monitoreo de las operaciones, entre otras actividades que aumentan el costo de la cadena logística.

Finalmente, un tercer riesgo radica en la poca descentralización de la infraestructura aeroportuaria para la carga de productos de exportación. Debido a que el único medio de salida con la calidad necesaria es el Jorge Chávez, los bienes producidos en las zonas más alejadas de la capital deben esperar más tiempo para salir del país, además de tener mayores costos de transporte. Pero el problema más preocupante es que se genera una saturación para las agencias de carga al dirigirse todos los productos a un solo lugar. Será importante entonces que se desarrollen proyectos de inversión para nuevos aeropuertos regionales o que se potencien los ya existentes. Según el Consejo Nacional de la Competitividad (CNC), se vienen preparando los términos de referencia (TdR)¹ para estudios de preinversión en aeropuertos ubicados en Huánuco, Jaén y Jauja, los cuales deberían ser acompañados por otros en el futuro.

Como podemos ver, los riesgos que afronta la cadena logística para el comercio aéreo están relacionados en gran parte con la actuación del Estado. Esperamos que el Gobierno entrante dé un paso adelante en estos aspectos para así recuperar la competitividad perdida y mejorar los resultados del comercio exterior.

¹Los términos de referencia son documentos técnicos en los que se especifica cómo ejecutar un determinado estudio o proyecto.





... el TPP incluye un capítulo de solución de controversias?

En la edición anterior, analizamos el capítulo vigesimoséptimo, sobre disposiciones administrativas e institucionales, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigesimoctavo, sobre solución de controversias¹.

El presente capítulo tiene por objeto permitir a las partes abordar con prontitud las controversias que puedan surgir entre ellas durante la ejecución del TPP.

Así, se resalta que las partes realizarán todos los esfuerzos para resolver los conflictos a través de la cooperación y la consulta, y que fomentarán el uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos cuando sea apropiado (como la mediación o la conciliación). Solo cuando esto no sea posible, las partes buscarán que las disputas sean resueltas a través de paneles o grupos especiales, objetivos e imparciales.

Como ya hemos mencionado a lo largo de los diferentes artículos elaborados sobre los distintos capítulos del TPP, el mecanismo de solución de diferencias se aplica a lo largo del TPP, con algunas excepciones específicas, según lo dispuesto en cada capítulo.

Si surgiera una controversia conforme al TPP y a otro acuerdo comercial internacional en el que los países contendientes sean parte, incluyendo la Organización Mundial de Comercio (OMC), el reclamante podrá elegir el foro en el cual solucionar la controversia. Una vez que lo haga, el foro seleccionado será utilizado con exclusión de los demás foros.

Un elemento primordial que caracteriza al mecanismo de solución de controversias previsto en el presente capítulo es la transparencia. Por ello, salvo que las partes lo acuerden de otro modo en razón de la naturaleza de la información que se ventile, el público en general será capaz de seguir los procedimientos, ya que los alegatos de las controversias, las audiencias y el informe final presentado por los paneles serán de libre acceso y disposición.

El procedimiento de las controversias iniciará con una etapa de consultas. En el caso que estas no permitan resolver la diferencia, las partes podrán solicitar el establecimiento de un panel o grupo especial, integrado por tres expertos independientes, con conocimientos en temas de comercio y asuntos internacionales. Adicionalmente, según la naturaleza de la controversia, estos expertos deberán ser especialistas en los temas a ser tratados —por ejemplo, temas laborales, medioambientales o de anticorrupción— si la controversia surge como consecuencia del incumplimiento de estos capítulos. Asimismo, los panelistas estarán sujetos a un código de conducta para asegurar la integridad del mecanismo de solución de controversias.

La función del panel o grupo especial es realizar una evaluación objetiva del asunto sometido a su juicio, incluyendo un análisis de los hechos del caso y la aplicabilidad y conformidad con el TPP. Así mismo, debe emitir las conclusiones, determinaciones y recomendaciones que se le pidan en sus términos de referencia, y que sean necesarias para la solución de la controversia.

Bajo el ya mencionado principio de transparencia, las partes contendientes tienen derecho a contar con al menos una audiencia ante el panel o grupo especial, en la que podrán presentar sus opiniones de manera oral. Asimismo, cada parte tendrá la oportunidad de presentar una comunicación inicial y una réplica por escrito. El panel o grupo especial considerará también las solicitudes que sean presentadas por entidades no gubernamentales ubicadas en el territorio de una de las partes contendientes, para proporcionar opiniones escritas relativas a la controversia que puedan ayudar a evaluar las comunicaciones y argumentos de las partes.

Dada la plurilateralidad del TPP, las partes que no sean las contendientes, pero que tengan un interés en el procedimiento, podrán presentar escritos y asistir a las audiencias. Asimismo, a solicitud de una parte contendiente, o por iniciativa propia, el grupo especial podrá recabar la información y la asesoría técnica de cualquier persona u organismo que estime apropiado, siempre que las partes contendientes así lo acuerden y en los términos y condiciones acordados por ellas.

Una vez resuelta la controversia, las partes deberán acatar lo dispuesto. De no hacerlo, se permite el uso de las retaliaciones (por ejemplo, la suspensión de beneficios). Antes del uso de estas, se podrá negociar o mediar un plazo de tiempo razonable para remediar la violación.

Ingresa al BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviemos.





www.comexperu.org.pe

● ● ● 07

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: <u>www.acuerdoscomerciales.gob.pe</u>